NEGOCIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA OFINES CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Nota 1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. - Identificación de la Compañía

NEGOCIOS Y SUMNISTROS DE OFICINA OFINES, es una Compañía Limitada, fue creada mediante resolución No. 05.Q.IJ.2031 expedida el 25 de mayo del 2005 por la Superintendencia de Compañía e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 1463, Tomo 136, del Cantón Quito por lo tanto se regirá a la Ley de Compañías y demás leyes y estatutos de la República del Ecuador.

Negocios y Suministros de Oficina Ofines Cía. Ltda., tendrá un plazo de duración de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil...

1.2. - Objeto Social

El objeto social de la Compañía se enmarca en la exportación, importación, comercialización, distribución, compra y venta de bienes de consumo en general y en especial de suministros de oficina en general, material de ingeniería, útiles escolares en general, formas continuas, todo tipo de cartulinas, cartón y papel.

1.3. - Organización y Estructura

De acuerdo a la escritura de constitución la Compañía es gobernada por la Junta General de Socios (Órgano Supremo de la Compañía por ende la máxima autoridad dentro de la misma), la administración corresponde también al Directorio, la Presidencia y al Gerente.

Nota 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La Compañía para la preparación de sus estados financieros ha seguido los principales principios y prácticas contables establecidas por la Federación Nacional de Contadores, autorizadas por la Superintendencia de Compañías, basados en las Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la elaboración de estos estados financieros, tal como lo requiere la "NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF",

estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.1. Bases fundamentales de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de **NEGOCIOS Y SUMINISTROS DE OFICINA OFINES CIA. LTDA.,** al 31 de diciembre del 2017 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) adoptadas por el Ecuador.

La preparación de estados financieros conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía.

La contabilidad de la Compañía ha sido preparada bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) de acuerdo al Art. 20 capítulo VI de la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.2. Declaración de cumplimiento con las NIIF's

A partir del 01 de enero del 2017 los estados financieros de la Compañía fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, de acuerdo con las disposiciones emitidas en la resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 los mismos que fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales, de conformidad con la "NIIF-1 Adopción de las NIIF por primera vez fueron considerados como los principios de contabilidad previos para la preparación y presentación de los estados financieros.

2.3. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la

administración como tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresarán en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional en la República del Ecuador y moneda de presentación de los estados financieros de la Compañía.

2.5. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados de situación financiera han sido preparados sobre el principio de negocio en marcha. Lo anterior significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir en forma importante el nivel de sus operaciones.

2.6. Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses.

2.7. Activos Financieros

La Compañía **NEGOCIOS Y SUMIISTROS DE OFICINA OFINES CIA. LTDA.** Clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

   Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros que no se cotizan en un mercado activo.

   Los ingresos por intereses, (incluyendo los intereses implícitos) se reconocerán y se calcularán utilizando la tasa de interés efectiva excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre las prestaciones de servicios es de 30 a 60 días que se pueden extender hasta 180 días.

   Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.8. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado. En caso de ser necesario, los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

2.9. Deterioro de inventarios

Cuando las condiciones del mercado ocasionen que el Costo supere al Valor Neto Realizable, se reconocerá una estimación de deterioro por la diferencia entre estos dos valores, para el año 2014 no ha sido necesario realizar la provisión.

2.10. Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta correspondiente del período que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos de impuesto a la renta, los mismos que son:

- ✓ Retenciones en la fuente

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del período que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos tres años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, tres años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

✓ Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0.4% del Activo total, menos ciertas deducciones
- El 0.4% del total de Ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0.2% del Patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0.2% del total de Costos y Gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado y 15 participación trabajadores.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera Cuota.- en julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior,

Segunda Cuota.- en septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota,

Tercera Cuota.- en abril del año subsiguiente (2017), se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuota. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa.

b) <u>Pasivos por impuestos corrientes</u>

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

✓ Cálculo del impuesto a la renta causado

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período.

La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: i) ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, ii) gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, iii) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los cinco últimos ejercicios tributarios anteriores, y, iv) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los cinco períodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

✓ Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el período fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.
Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración Fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyente cada tres años.

En caso de que la administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

2.11. Propiedad, planta y equipo

a) Medición Inicial

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos por reparaciones y mantenimientos se imputan

a resultados en el período en que se producen, cuando son inmateriales, caso contrario son capitalizados.

c) Depreciación

El costo de los activos fijo se deprecia de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

ACTIVO	TASAS
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de computación	33.33%
Vehículos	20%

d) Disposición de activos fijos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida del activo fijo es reconocida en los resultados del período que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.12. Deterioro de la propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa la información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, se calcula el importe recuperable del activo con el fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo, sin embargo, en el año 2017 no fue necesario realizar dicha estimación.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumentan el valor en libros del activo de tal manera que no exceda el importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

2.13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El gasto interés (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como gastos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.
El periodo de crédito promedio para el pago a proveedores es de 30 a 90 días que pueden extenderse hasta 120 días.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.14. Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo:

   Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de doce meses siguiente al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida que se devengan.

   La legislación laboral vigente ecuatoriana establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base a las sumas por pagar exigibles por los trabajadores

b) Beneficios post-empleo:

   Son beneficios post- empleo, aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por

terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

- ✓ *Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social).-* el costo de los planes fueron determinados con base a la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12.15% de la remuneraciones percibidas por los empleados durante el período que se informa.

c) Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando se pagan.

2.15. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que un mínimo del 5% de las utilidades liquidas anuales se destinen a la apropiación de una reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 20% del capital social.

2.16. Resultados Acumulados

Los resultados acumulados al cierre del período que se informa incluyen:

a) Resultados acumulados al libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2010 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 01 de enero del 2011, de acuerdo a las disposiciones contenidas en las NIIF.

2.17. Reconocimiento del ingreso

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

2.18. Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

2.19. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen toda vez que existen diferencias temporarias entre la base contable financiera y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera.

a) Los pasivos por impuestos diferidos deben ser reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

b) Los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futras que permitan su utilización.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas de impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el período en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía deberá presentar sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado excepto cuando:

a) Existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y,
b) Se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y,

c) La Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

Para el año 2017 la Compañía no registró impuestos diferidos puesto que la Administración Tributaria mediante CIRCULAR NAC -DGECCGC12-00009 no reconoce la compensación; aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1º. de enero al 31 de diciembre de cada año.

Adicionalmente de acuerdo a las Niifs Pymes Reconocimiento General párrafo 29,9 el activo o pasivo por impuestos diferidos serán reconocidos por la Compañía cuando exista un impuesto

por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados; bajo estas circunstancias la Compañía no registro tales impuestos.

Sra Maricela Eguez
Gerente General

Sr. Jaime Medina
Contador